

Fwd: documentos para el juzgado

victoriana mejia <vickymejia2174.vm@gmail.com>

Mié 24/02/2021 4:02 PM

2 archivos adjuntos (1 MB)

Scan-convertido.pdf; Scan. (2 files merged).docx;

Doctor

Ferney Antonio García Velásquez

Juez Promiscuo Municipal de la Oralidad

Caicedonia, Valle



24 FEB 2021

Desperado Doctor, adjunto al presente, me permito remitir para lo correspondiente, escrito mancominado de inventarios y avalúos.

Cordial saludo,

María Victoria Mejía BERMÚDEZ

Abogada

----- Mensaje reenviado -----

De: yesid ramos <yesidramos.15@outlook.com>

Fecha: El mié, 24 de feb de 2021 a las 10:47 a.m.

Asunto: documentos para el juzgado

Para: victoriana mejia <vickymejia2174.vm@gmail.com>

Handwritten notes:
Tiem
16:11
7:00
A-n
206

DOCTOR
FERNEY ANTONIO GARCIA VELASQUEZ
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL CAICEDONIA VALLE

REF: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACION: 2019-00212-00
SUCESION DEL CAUSANTE CARLOS MARTINEZ BOBADILLA

PAOLA ANDREA VARGAS PERDOMO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía. No. 66.964.434 de Caicedonia Valle, acreditada con la tarjeta profesional No. 176009 de C. S. J., a usted me dirijo obrando en nombre y representación de los señores **JHON ALEXANDER, JUAN CARLOS, VANESSA, Y KATHERINE MARTINEZ BELTRAN** mayores de edad, vecinos de Caicedonia Valle, y **MARIA VICTORIA MEJIA BERMUDEZ** mayor de edad, vecina de Circasia Quindío, identificada con la Cédula de Ciudadanía. No. 24'604.999 expedida en Circasia, Quindío, acreditada con la tarjeta profesional No. 86.019 del Consejo Superior de la Judicatura., a usted me dirijo obrando en nombre y representación de las señoras **ESTEFANIA, SANDRA MILENA Y LEIDI YOHANA MARTINEZ MORALES**, por medio del presente escrito, nos permitimos presentar Inventario y Avalúo de bienes en la presente sucesión intestada, lo cual hacemos así:

ACTIVO

PARTIDA PRIMERA: Cincuenta por ciento (50%) de casa de habitación de dos plantas y su pertinente solar donde esta edificada, que mide 5.75 metro de frente por 27.60 metros de fondo. Alinderada así: por el sur con la calle novena, por el oriente con predio de Carlos Marín (antes de Isabel Marín) por el occidente con predio de Jesús Neira (hoy de otro) y por el norte con predio de Jorge Eliecer moreno, (antes del celsa bedoya) designada en el catastro municipal bajo el número 01-00-0061-0010-000 Identificada con la M.I. N° 328-4448 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sevilla Valle.

TRADICION: El inmueble antes descrito fue adquirido por el causante señor **CARLOS MARTINEZ BOBADILLA**, en un porcentaje del 50% por compraventa realizada a los señores **ESPIITA CHOCUE HERNAN MARTIN, LUZ JACY, MERCY LUCIA, ALVARO ANDRES Y RUBIELA**, por medio de la escritura pública número Ciento Treinta Y Seis (457) del 12 de Febrero de 2013 otorgada en la Notaria 1 de Pereira Risaralda

AVALUO: de conformidad a lo establecido en el Artículo 501 Numeral 1 del Código General del proceso, nos permitimos presentar de común acuerdo el avalúo del inmueble por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)**

PASIVO

No existe pasivo alguno que grave el activo de esta liquidación, por lo tanto es cero (0).

ACTIVO..... \$ 30.000.000

PASIVO.....\$ -0-

TOTAL ACTIVOS.....\$ 30.000.000

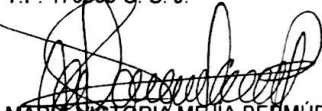
Declaramos que no existen otros activos o pasivos que inventariar ni relacionar.

Del señor Juez,

Atentamente,



PAOLA ANDREA VARGAS PERDOMO
C. C. No 66.964.434 Caicedonia V.
T.P. 176089 G. S. J.



MARÍA VICTORIA MEJÍA BERMÚDEZ
C.C. 24.604.999 expedida en Circasia, Quindío
T.P. 86.019 del Consejo Superior de la Judicatura